

BASES PROMOCION DÍA DE LA MADRE

1. La promoción se desarrollará en las páginas de Instagram y Facebook del Centro Comercial Ballonti entre los días 23 y 30 de abril de 2025.

2. Desde dicha página se pedirá a los usuarios de la red que realicen una serie de acciones en la misma:

Ser seguidor de los perfiles de Ballonti en una de las dos redes sociales

Responder mediante un comentario a la pregunta que se realice el 23 de abril en el muro de dichas redes sociales antes de las 00:00 horas del día 30 de abril.

Mencionar a un amigo en la publicación del comentario

3. Quienes hayan cumplido estos requisitos entrarán en el sorteo de 2 Tarjetas Regalo del Centro Comercial Ballonti, cargadas con un importe de 100 € cada una,

4. Se realizará un único sorteo entre todos los usuarios que hayan participado de la forma indicada, a través de un programa informático de selección aleatoria homologado. Las personas ganadoras del sorteo se publicarán en los perfiles de Instagram y Facebook el 18 de marzo. Se publicarán los nombres de los perfiles de los usuarios en las redes sociales.

5. Aquellas personas cuyos nombres de usuarias resulten publicados como ganadoras de alguno de los premios podrán recoger su premio entre el 2 y el 31 de mayo de 2025 en el Punto de Información del CC Ballonti (de lunes a sábados, excepto domingos y festivos). Previamente deberán facilitar sus datos personales a la Organización a los meros efectos de identificación para la recogida del premio.

6. El premio no podrá ser canjeado por ningún otro premio ni por el importe de su valor en metálico. En el caso en el que, por razones técnicas, la Tarjeta Regalo no sea aceptada como medio de pago en algún establecimiento, el tenedor de la tarjeta renuncia a reclamar por ello a la Organización y usará la Tarjeta en otro/s establecimiento donde sí sea aceptada.

7. La participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases.

8. Corresponde a la organización la interpretación de estas bases y de cualquier controversia relacionada con las mismas. Cualquier reclamación relacionada con la promoción deberá entregarse por escrito en las Oficinas de Gerencia del Centro Comercial Ballonti (Avda. de Ballonti nº 1, 48920 Portugalete, Bizkaia) antes de que transcurran 10 días desde la celebración del concurso, resolviendo la organización en un plazo no superior a 5 días desde la recepción de la reclamación. En lo no dispuesto en estas bases se estará a lo que determine la normativa general aplicable.

9. La organización se reserva el derecho a modificar las siguientes bases. En tal caso las nuevas bases se publicarán dentro del plazo de duración de la promoción en las páginas de Facebook e Instagram del Centro Comercial Ballonti.